MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRES CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el Art. 64 y sgtes. y Decreto Reglamentario, a fin de elevar un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa N° 11/2020 efectuado por la Administración Municipal, para la **CONSTRUCCION GALERIA PARA AULA EXISTENTE ESCUELA BASICA N° 3460 PANCHITO LOPEZ.**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 26-10-2.020 según Expediente Nº 314.004.-
2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre de 2.020, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta.

Solicitudes de Aclaración: No se ha realizado pedido de aclaración.

Respuestas de los oferentes: No se ha realizado aclaraciones puesto que no existió pedido al respecto.

Correcciones Aritméticas: No se ha realizado correcciones aritméticas.

Observaciones asentadas en el Acto de Apertura Ofertas: No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura Ofertas.

Evaluación de la Oferta
Se realiza la evaluación de la Oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Decreto Reglamentario

Documentos Sustanciales
Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que el oferente Irma Beatriz Pereira Román con nombre de fantasía VF Proveedora de Bienes y Servicios CUMPLE con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnica y económicamente, según se despende de la tabla siguiente:

		VF Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Beatriz Pereira Román	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones		
	o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de inte		
	gridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03		
	de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Direc		
	ción Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se en		
	cuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores		
	estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de		
	la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Traba	CUMPLE	
	jo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas		
	vigentes en la República del Paraguay, conforme al		

Escaneado con CamScanner

	formato aprobado		
	por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolu		
	ción DNCP Nº 941/2010.		
3	Carta Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	
4	Garantía Mantenimiento Oferta.	CUMPLE	

Agrupación de las Oferta
Se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	VF Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Beatriz Pereira Roman	Gs. 73.863.700.-

Clasificación de Ofertas según lo dispuesto en el Articulo 63 inc. A Numeral 2 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Nº	*RUBROS*	*UNID.*	*CANT.*	*P.UNIT.*	*P.TOTAL*
1	Preparacion de obra - CARTEL DE OBRA	Un	1	1.488.600	1.488.600
2	Preparacion de obra - VALLADO PERIMETRAL	ml	30	228.800	6.864.000
3	Preparacion de obra - DEPOSITO PARA MATERIALES	m^2	20	364.700	7.294.000
4	REPLANTEO Y MARCACION	m^2	30	19.500	585.000
5	Cimiento - EXCAVACIONES	m^3	6	144.900	869.400
6	Cimiento - CARGA DE C.P.B.	m^3	6	988.100	5.928.600
7	MAMPOSTERIA 0.30 M DE NIVELACION	m^2	7	357.700	2.503.900
8	MAMPOSTERIA 0.60X0.60 DE NIVELACION	Un	3	609.400	1.828.200
9	Pilar - CONSTRUCCION DE PILAR 40X40	Un	3	195.900	587.700
10	Preparacion de obra - RELLENO Y COMPACTACION	m^3	12	345.700	4.148.400
11	Colocacion de pisos - contrapisos de 10 CM	m^2	25	117.900	2.947.500
12	Colocacion de pisos CALCAREO ROJO	m^2	25	117.900	2.947.500
13	Colocacion de ZOCALO CALCAREO ROJO	ml	15	82.000	1.230.000
14	Construccion/Colocacion de CIELO RAZO P.V.C. EST. METALICA	m^2	30	159.900	4.797.000
15	Revoques - DE PILARES	m^2	10	68.000	680.000
16	Aberturas - PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS	m^2	2	2.068.000	4.136.000
17	Mamposteria - CONSTRUCCION DE RAMPA PARA PERSONAS ESPECIALES	Un	1	2.647.400	2.647.400
18	Construccion/Colocacion de TECHO-EST. METALICA C/ CHAPS DE ZINC	m^2	30	392.700	11.781.000
19	Servicio de pintura - A LA CAL	m^2	40	51.000	2.040.000
20	Servicio de pintura - AL AGUA	m^2	40	62.000	2.480.000
21	Servicio de pintura - SINTÉTICO PUERTAS	m^2	8	73.000	584.000
22	Construccion e instalaciones electricas - BOCA DE LUZ Y 6 BOCAS	Un	6	317.700	1.906.200
23	Limpieza de obra - FINAL	gl	1	3.589.300	3.589.300
Total					**73.863.700**

Observaciones relacionadas a lo requerido en el Articulo 63 del Decreto N° 2.992/19 Numeral 2 sobre correcciones aritméticas.
En la presente planilla de precios no se realizaron correcciones aritméticas.

Análisis de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP Nª 411/18.
Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la única firma oferente VF Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Beatriz Pereira Román, conforme lo establece la Carta Invitación. Al respecto, se ha verificado que los precios de la oferta se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración al oferente mencionado en el párrafo anterior.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Cumplimiento de otros requisitos

Análisis de documentos formales.

		VF Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Beatriz Pereira Román	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario Oferta	CUMPLE	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
4	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE	
5	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
7	Balance General 2016, 2017 y 2018.		
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser		
	igual o mayor a 1.		
	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor	CUMPLE	
	a 0.80.		
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida		
	con respecto al capital. El promedio en los 3 ultimos años 2016,2017		
	y 2018 no debera ser negativo.		

Verificación de Experiencia General – Punto E.

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos de haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA – CUMPLE.

Verificación de Experiencia específica en obras - Punto F

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos de Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3 (TRES)* contrato, durante los últimos (TRES) *3* años, similares a las obras propuestas – CUMPLE.

Las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio – CUMPLE.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE AULAS – CUMPLE.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida – CUMPLE.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra – CUMPLE.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada – CUMPLE.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato – CUMPLE.
5. Constancia de RUC emitida por la SET – CUMPLE.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Verificación de Capacidad en materia de personal – Punto G

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos, demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia como mínimo, deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, 6 Ayudantes Como mínimo – CUMPLE.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato – CUMPLE.
2.Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio – CUMPLE.

Verificación de Capacidad en materia de equipos – Punto H

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos, demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: 1 Camión VOLQUETE, 3 Carretilla,* Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) – CUMPLE.

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados – CUMPLE.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos – CUMPLE.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia – CUMPLE.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing – CUMPLE.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS

Que, conforme el estudio y análisis de la oferta presentada este Comité de Evaluación a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la empresa oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el Cuadro siguiente:

Calificación Legal	Cumple
Análisis de Precios	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia General	Cumple

Verificación de Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 – Ha presentado la Constancia correspondiente - CUMPLE.

Verificación de el/los oferentes/s, forman o no parte del plantel de funcionarios y que el mismo no figure en la base de datos del SINARH", conforme lo requerido por la normativa. NO FIGURA EN LA BASE DE DATOS DE SINARH.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Se ha pasado a analizar la documentación presentada por este oferente, por haber sido el único que ha presentado oferta, tras una revisión minuciosa concluimos que ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en el presente procedimiento de Contratación.

Análisis de la Capacidad Financiera
En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones Presentadas entendiéndose los Balances Generales presentado por la empresa VF Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Beatriz Pereira Román. El resultado del análisis es el siguiente:

Promedio de Ratio de Liquidez	CUMPLE
Promedio de Ratio de Endeudamiento	CUMPLE
Promedio de Rentabilidad	CUMPLE

Especificaciones Técnicas
El oferente VF Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Beatriz Pereira Román se ajustó a todas las características técnicas requeridas en las bases y condiciones de la contratación, según se concluye de la verificación realizada por este Comité de Evaluación.

Recomendación de Adjudicación
En estas condiciones, se concluye que el Oferente, VF Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Beatriz Pereira Román posee capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2.020 CONSTRUCCION GALERIA PARA AULA EXISTENTE ESCUELA BASICA N° 3460 PANCHITO LOPEZ ID Nº 385.837.**

De conformidad a la Ley N° 2.051/03, De Contrataciones Públicas en su **Artículo 34 inc. c dispone: "PROCEDIMIENTO** La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la Empresa

VF Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Beatriz Pereira Román la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2.020 CONSTRUCCION GALERIA PARA AULA EXISTENTE ESCUELA BASICA N° 3460 PANCHITO LOPEZ ID Nº 385.837**, a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con una oferta de Gs. 73.863.700 (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos)-

Confeccionado y firmado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte. –

Salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO · COMITÉ DE EVALUACIÓN ·
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO · COMITÉ DE EVALUACIÓN ·
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner